

Expediente: 27/24

Carátula: CANSECO BEATRIZ AMANDA C/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/03/2025 - 04:35

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FADEL, JULIO-DEMANDADO

20221275420 - SANATORIO DEL SOL S.R.L., -DEMANDADO

20172697896 - SMG SEGUROS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA, -DEMANDADO

20172700986 - SEGUROS MEDICOS SA, -DEMANDADO

20244090398 - SORANI, ROBERTO MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO

20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO

20129198703 - FADEL, PABLO EZEQUIEL-DEMANDADO

23049990839 - CANSECO, BEATRIZ AMANDA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 27/24



H20461497104

JUICIO: CANSECO BEATRIZ AMANDA c/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 27/24

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCIÓN, 05 de marzo de 2025.

I.- Atento a lo solicitado por el Dr. De la Orden: en virtud de lo establecido por Acordadas N° 228/20, 36/21, 202/21 y 660/23 que regulan y disponen la obligatoriedad del uso de la plataforma MACRONLINE y BANCA INTERNET EMPRESAS MACRO (BIEM), a la orden de pago por ventanilla: no ha lugar. II.- A fin de ordenar la transferencia electrónica, denuncie el interesado cuenta bancaria y CBU donde deberán ser depositados los fondos y acompañe constancia de ARCA y negativa de deudores alimentarios. MLC.

Actuación firmada en fecha 05/03/2025

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.